



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-13-2023**

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 10:00 horas, del 22 de febrero de 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en periférico sur número 8000 colonia santa Maria Tequepexpan en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 47 y 48 fracción VI de su Reglamento.

El acto fue presidido por la C.P. Mayra Lizzet Gaucin López Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta licitación en el servidor de CompraNet, como se muestra a continuación:

No.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1	ULISES CHAVEZ MARTINEZ
2	EFRAIN RENE CISNEROS GARCIA

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día el **23 de febrero del 2023 a las 14:30 horas.**

Conforme al artículo 47 penúltimo párrafo del reglamento de La LAASSP, se anexan a la presente acta, copia de las propuestas de los licitantes, para su posterior análisis.

Por parte del representante del Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejor de la Gestión Publica; de Quejas, Denuncias e Investigaciones manifiesta que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, se solicita a ésta verificar, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la licitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que, en el caso, de que se tenga conocimiento de que presuma falsedad sobre alguna proposición, lo comunique al OIC, en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 60, de la LAASSP.

En este sentido, en términos del numeral 4.2.2.1.15, Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se sugiere al área contratante agotar el supuesto del primer párrafo de dicho numeral, consultando el Diario Oficial de la Federación, para verificar que los licitantes que presentaron proposiciones, no se encuentre inhabilitados.





**LICITACION PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-13-2023**

Finalmente, en términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia a fin de evitar el favorecer a algún licitante, y se recomienda a las Áreas Requirientes y/o Técnicas que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refiere dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo.

El licitante ganador deberá presentar original y copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:15 horas, del día 22 de febrero del 2023

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez	Jefe de Depto. de adquisición de bienes y contratación de servicios	
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Área de Adquisiciones	
Alfredo Enrique Meza Villanueva	Representante del Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejor de la Gestión Publica; de Quejas, Denuncias e Investigaciones	
Luis Alfonso Gómez Rodríguez	Área de Adquisiciones	

